

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



INFORME

A N U A L

DE ACTIVIDADES 2022

Villahermosa, Tabasco. 27 de Febrero de 2023

Presentación

En términos del artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal de Seguridad Pública constituye la máxima instancia de deliberación, consulta y definición de políticas públicas del sistema estatal; en este marco, la actuación del Secretariado Ejecutivo es la parte más relevante al fungir como órgano operativo del sistema estatal.

Dentro de las atribuciones que confiere la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco al Secretariado Ejecutivo está la de informar sobre sus actividades al pleno del Consejo Estatal, de acuerdo con el artículo 28 párrafo XII del propio ordenamiento.

Esta disposición faculta al titular de este órgano desconcentrado a presentar el Informe de Actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

El informe está integrado por ocho temas que definen el actuar del SESESP a lo largo de doce meses de gestión pública orientada al fortalecimiento del sistema estatal:

1. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
2. Plataforma México
3. Plataforma Tabasco
4. Formación de Capacidades
5. Evaluación y Control de Confianza
6. Equipamiento para la Seguridad Pública
7. Consejo Nacional de Seguridad Pública
8. Fortalecimiento Institucional

Aspectos como la gestión de recursos, la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales, la implementación de plataformas tecnológicas en el registro y manejo de información sensible, la evaluación y certificación de los servidores públicos adscritos a las Instituciones de Seguridad Pública y transparencia, son elementos imprescindibles que conforman este Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2022.

La información contenida demuestra el compromiso de quienes laboran en el Secretariado Ejecutivo, por contribuir en la mejora de los niveles de seguridad y bienestar de Tabasco.

Luis Arcadio Gutiérrez León

SECRETARIO EJECUTIVO

Contenido

1. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	
1.1. Gestión de Recursos para el Ejercicio 2022.....	5
1.2. Ejercicio de los Recursos FASP.....	8
1.3. Reprogramaciones presupuestales.....	9
2. Plataforma México	
2.1. Informe Policial Homologado (IPH).....	10
2.2. Registro Nacional de Seguridad Pública (RNPS).....	12
2.3. Sistema de Administración de Usuarios (SAU).....	13
2.4. Listado Nominal.....	16
2.5. Buses.....	18
2.6. Biometrías (Voz, Huellas facial).....	19
2.6.1 Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz (AVIS).....	19
2.6.2 Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial (SIBRF).....	19
2.6.3 Sistema Automatizado de Identificación Biométrica Dactilar (AFIS).....	20
2.7. Conectividad en 16 Municipios	21
3. Plataforma Tabasco	
3.1. Objetivo y Alcance.....	22
3.2. Avances en el Desarrollo.....	24
3.3. Implementación.....	27
4. Formación de Capacidades	
4.1. Competencias Básicas de la Función Policial.....	28
4.2. Programa Integral de Seguimiento a la Actuación Policial, Ministerial y Judicial en los Procesos y Procedimientos Relativos a la Detención, Puesta a Disposición y Judicialización en el Sistema Penal.....	29
4.3. Seminario Policial Internacional.....	30
4.4. Proximidad Social con Perspectiva de Género	31
5. Evaluación y Control de Confianza	
5.1. Evaluaciones	32
5.2. Certificación de Control y Confianza.....	36
5.3. Certificado Único Policial (CUP)	37
6. Equipamiento para la Seguridad Pública	
6.1. Adquisición de Vehículos.....	38
6.2. Adquisición de Bienes Informáticos	39

7. Consejo Nacional de Seguridad Pública	
7.1. Acuerdos y Exhortos de la XLVIII Sesión Ordinaria.....	40
8. Fortalecimiento Institucional	
8.1. Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal.....	42
8.2. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	43
8.3. Séptimo Transitorio.....	44

1. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP).

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)¹ previsto en los artículos 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, se basa en ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la distribución se ejecuta conforme a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que se relacionan en general con el gasto que realizan las instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, respecto a evaluaciones de control de confianza, profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

La distribución del FASP se encuentra sujeta a los Criterios Generales para su Administración y Ejercicio Anual y los recursos son transferidos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las políticas y estrategias nacionales en materia de Seguridad Pública.

1.1. Gestión de Recursos para el Ejercicio 2022

Durante la cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 16 de diciembre 2021², mediante el Acuerdo 04/XLVII/2021, se emitieron los Criterios del FASP de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022, asignando al estado de Tabasco el monto total de **226 millones 811 mil 573 pesos** por financiamiento federal.

El 15 de febrero del 2022, firmamos el Convenio de Coordinación del FASP 2022, y a efectos de complementar los recursos necesarios, el estado de Tabasco aportó el 25 por ciento del total de los recursos federales otorgados, logrando la asignación de recursos conjuntos (federal y estatal) por la cantidad de **283 millones 514 mil 466 pesos** de conformidad con el Anexo Técnico³, serán destinados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas Vigentes.

Los cuales se otorgaron a las dependencias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia:

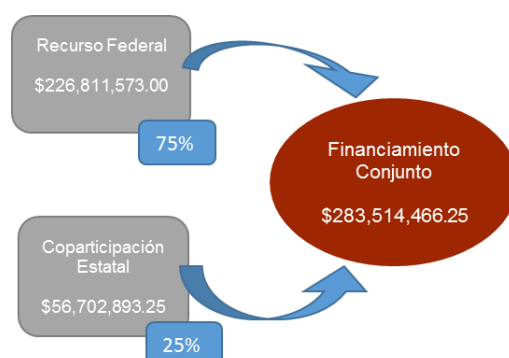
1. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSyPC).
2. Fiscalía General del Estado (FGE).
3. Tribunal Superior de Justicia (TSJ).
4. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

¹ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754680/27_TAB_AT2022.pdf

Financiamiento Conjunto⁴ pactado en el Convenio de Coordinación (recurso federal y estatal)



Distribución del Financiamiento Conjunto:

Financiamiento Conjunto				
	Aportación Federal	Aportación Estatal	Financiamiento Conjunto	%
SSyPC	78,044,813.00	16,175,825.00	94,220,638.00	33.23%
FGE	87,750,000.00	0.00	87,750,000.00	30.95%
SESESP	51,345,760.00	40,527,068.25	91,872,828.25	32.40%
TSJ	9,671,000.00	0.00	9,671,000.00	3.41%
Estado	226,811,573.00	56,702,893.25	283,514,466.25	100%

Con la asignación del financiamiento para las dependencias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, contribuimos a la realización de metas en los temas de profesionalización para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, equipamiento, construcción de infraestructura física, así como en la implementación de bases de datos útiles para los fines de la seguridad pública, de acuerdo a los Programas de Prioridad Nacional.

Dentro de las directrices conformadas por Programas y Subprogramas, que han permitido sentar bases de coordinación en materia de Seguridad Pública, se distribuyó el financiamiento conjunto de la siguiente manera:

⁴ https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sesesptabasco/INFORME_FASP_2022_MARZO.pdf

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total	% del Fondo
II.-Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	44,950,297.00	27,300,489.26	72,250,786.26	25.48%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,260,482.00	27,123,169.26	41,383,651.26	14.60%
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	30,689,815.00	177,320.00	30,867,135.00	10.89%
III.- Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	106,208,465.38	140,837.00	106,349,302.38	37.51%
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	63,115,852.38	0.00	63,115,852.38	22.26%
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,671,000.00	0.00	9,671,000.00	3.41%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,698,399.00	0.00	4,698,399.00	1.66%
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	396,722.00	0.00	396,722.00	0.14%
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	522,695.00	140,837.00	663,532.00	0.23%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,573,797.00	0.00	25,573,797.00	9.02%
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,230,000.00	0.00	2,230,000.00	0.79%
IV.-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	603,000.00	603,000.00	0.21%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00%
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	603,000.00	603,000.00	0.21%
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00%
V.-Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	13,908,869.35	518,240.00	14,427,109.35	5.09%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,000,000.00	518,240.00	11,518,240.00	4.06%
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	2,908,869.35	0.00	2,908,869.35	1.03%
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00%
VI.-Sistema Nacional de Información	58,901,976.27	17,605,028.00	76,507,004.27	26.99%
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	39,845,406.27	5,310,925.00	45,156,331.27	15.93%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,215,450.00	5,968,853.00	15,184,303.00	5.36%
Red Nacional de Radiocomunicación	8,368,000.00	2,620,250.00	10,988,250.00	3.88%
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,473,120.00	3,705,000.00	5,178,120.00	1.83%
VII.-Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	1,871,965.00	2,282,325.00	4,154,290.00	1.47%
Registro Público Vehicular	1,871,965.00	2,282,325.00	4,154,290.00	1.47%
VIII.-Seguimiento y Evaluación de los Programas	970,000.00	8,252,973.99	9,222,973.99	3.25%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	970,000.00	8,252,973.99	9,222,973.99	3.25%
TOTAL	226,811,573.00	56,702,893.25	283,514,466.25	100%

1.2 Ejercicio de los Recursos FASP.

Con la ministración total del recurso federal y estatal, se comprometieron recursos por el monto de **270 millones 207 mil 094 pesos**, equivalente al **95.31** por ciento del monto total del financiamiento conjunto; y por ejercer un monto de **59 millones 944 mil 876 pesos**, representando el **22.18** por ciento, apegado al artículo 17 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios.

Avance Conjunto					
	SSyPC	FGE	SESESP	TSJ	ESTADO
Financiamiento conjunto	94,220,638.00	87,750,000.00	91,872,828.25	9,671,000.00	283,514,466.25
Comprometido	92,080,833.32	80,681,257.45	87,785,768.85	9,659,234.46	270,207,094.08
Ejercido	92,080,833.32	80,681,257.45	87,785,768.85	9,659,234.46	270,207,094.08
Devengado	78,680,146.82	80,681,257.45	87,785,768.85	9,659,234.46	256,806,407.58
Pagado	78,265,808.00	69,254,320.11	53,082,855.19	9,659,234.46	210,262,217.76
Pendiente por ejercer	2,139,804.68	7,068,742.55	4,087,059.40	11,765.54	13,307,372.17
	85%	85.84%	60.47%	100%	77.82%

Fuente: SESESP Nota: El porcentaje del avance de las dependencias y el estado, es en base al recurso comprometido y pago, sin tomar en consideración el reintegro que se llevará a cabo a más tardar el 15 de enero de 2023.

Del recurso federal autorizado al 31 de diciembre, se comprometieron **215 millones 122 mil 975 pesos**, lo que equivale al **94.85** por ciento del total. Sin embargo, existen recursos pendientes de ejercer por el monto de **58 millones 854 mil 318 pesos**, correspondiente al **27.36** por ciento, apegado al artículo 17 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios.

Avance Recurso Federal					
	SSyPC	FGE	SESESP	TSJ	ESTADO
Financiamiento conjunto	78,044,813.00	87,750,000.00	51,345,760.00	9,671,000.00	226,811,573.00
Comprometido	76,086,663.63	80,681,257.45	48,695,819.95	9,659,234.46	215,122,975.49
Ejercido	76,086,663.63	80,681,257.45	48,695,819.95	9,659,234.46	215,122,975.49
Devengado	76,086,663.63	80,681,257.45	48,695,819.95	9,659,234.46	215,122,975.49
Pagado	62,685,977.13	69,254,320.11	14,669,125.58	9,659,234.46	156,268,657.28
Por reintegrar	1,958,149.37	7,068,742.55	2,649,940.05	11,765.54	11,688,597.51
	82.39%	85.84%	30.12%	100%	72.64%

Fuente: SESESP
Nota: El porcentaje del avance de las dependencias y el Estado, es en base al recurso comprometido y pago, sin tomar en consideración el reintegro que se llevará a cabo a más tardar el 15 de enero de 2023.

Del recurso estatal autorizado al 31 de diciembre se comprometieron **55 millones 265 mil 773 pesos**, equivalente al **97.47** por ciento, del total, quedando pendiente de ejercer **1.97** por ciento, equivalente a **1 millón noventa mil quinientos cincuenta y ocho pesos**, apegado al artículo 17 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios.

Avance Recurso Estatal					
	SSyPC	FGE	SESESP	TSJ	ESTADO
Financiamiento conjunto	16,175,825.00	N/A	40,527,068.25	N/A	56,702,893.25
Comprometido	16,175,825.00		39,089,948.90		55,265,773.90
Ejercido	16,175,825.00		38,413,729.61		54,589,554.61
Devengado	16,175,825.00		38,413,729.61		54,589,554.61
Pagado	15,761,486.18		38,413,729.61		54,175,215.79
Por reintegrar	0.00		1,437,119.35		1,437,119.35
	97.44%		98.27%		98.03%

Fuente: SESESP
Nota: El porcentaje del avance de las dependencias y el Estado, es en base al recurso comprometido y pago, sin tomar en consideración el reintegro que se llevará a cabo a más tardar el 15 de enero de 2023.

Es importante destacar que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios, en el artículo 17, "*Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes*".

Por ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), solicita el acta del cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior a finales de abril, por consecuencia las dependencias ejecutoras del gasto cuentan con un plazo para realizar el pago y solicitar reintegros de recursos a la TESOFE, hasta finales de marzo, donde se reflejan el total de recursos del FASP ejercidos.

1.3 Reprogramaciones presupuestales.

Se realizaron adecuaciones en los montos federales y estatales convenidos originalmente en la Estructura Programática Presupuestal del Anexo Técnico, en razón de una reprogramación o reasignación.

Las consideraciones para realizar las modificaciones presupuestales son:

- La ampliación y/o disminución de conceptos de gasto que se hayan convenido;
- La transferencia de recursos para dar suficiencia presupuestaria a los conceptos de gasto convenidos, y
- La incorporación de nuevos conceptos de gasto que no se hayan convenido.

Solicitudes presentadas en la Dirección General de Vinculación y Seguimiento:

Ejecutor	REPROGRAMACIONES		ESTATUS		
	Solicitadas	Importes	Procedentes		No procedentes
SSyPC	3	3,531,570.17	3	3,531,570.17	0
FGE	3	1,320,000.00	3	1,320,000.00	0
SESESP	16	13,083,917.50	16	13,083,917.50	0
TSJ	0	0.00	0	0.00	0
TOTALES	22	17,935,487.67	22	17,935,487.67	0

Fuente: SESESP

Conforme a la validación de las reprogramaciones, algunos Subprogramas tuvieron modificaciones en el recurso aprobado en el Convenio de Coordinación:

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación Estatal	Monto Asignado	% del Fondo
II.- Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	45,161,361.00	27,138,306.26	72,299,667.26	25.50 %
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	30,670,879.00	177,320.00	30,848,199.00	10.88 %
III.- Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	104,066,081.38	140,837.00	104,206,918.38	36.76 %
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	60,973,468.38	0.00	60,973,468.38	21.51 %
VI.- Sistema Nacional de Información	60,833,296.27	17,605,028.00	78,438,324.27	27.67 %
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,264,450.00	5,968,853.00	15,233,303.00	5.37%
Red Nacional de Radiocomunicación	9,855,920.00	2,620,250.00	12,476,170.00	4.40%
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,867,520.00	3,705,000.00	5,572,520.00	1.97%
VIII.- Seguimiento y Evaluación de los Programas	970,000.00	8,415,156.99	9,385,156.99	3.31%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	970,000.00	8,415,156.99	9,385,156.99	3.31%

1. PLATAFORMA MÉXICO

2.1. Informe Policial Homologado (IPH)

El IPH es el medio a través del cual los integrantes de las Instituciones Policiales documentan la información relacionada con las puestas a disposición de personas y/u objetos derivados de su intervención, para ser entregadas a las autoridades competentes. Tiene como objeto eficientar las puestas a disposición, garantizar el debido proceso, y fomentar el uso de información para acciones de inteligencia.

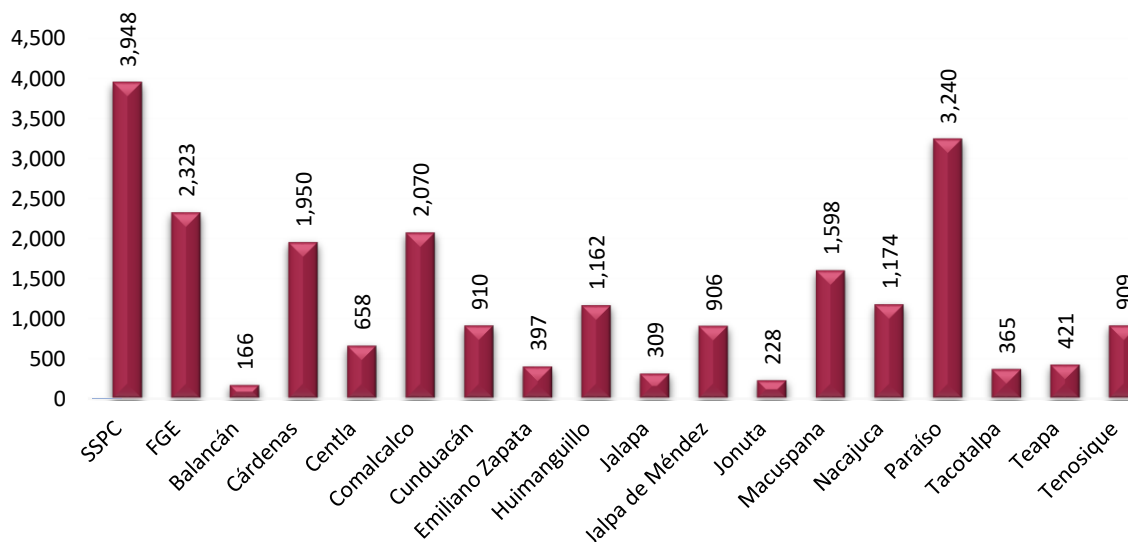
Los sujetos obligados a cumplir estos lineamientos en Tabasco son los siguientes:

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Direcciones de Seguridad Pública Municipal.
- Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- Órganos Administrativos Desconcentrados de Prevención y Readaptación Social.
- Direcciones Generales del Sistema Penitenciario o equivalentes.
- Jueces Municipales, Cívicos, Calificadores, Conciliadores o cualquier otra autoridad que en funciones de Seguridad Pública, tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de infracciones administrativas; y
- En general, todas las dependencias encargadas de la Seguridad Pública, que realicen funciones similares, de auxilio o colaboración.

El Secretariado Ejecutivo, en coordinación con la Plataforma México, revisa periódicamente el porcentaje y la calidad de los registros estatales, con la finalidad de garantizar la confiabilidad de los datos cargados al sistema. Los resultados de esta revisión se dan a conocer a las corporaciones que se encuentran dentro de la obligatoriedad, con la finalidad de ir subsanando las deficiencias que existan en la carga de la información.

En el año 2022, se capturaron **22,734 IPH's** por parte de las 16 Direcciones de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Fiscalía General del Estado, de los cuales 12,125 fueron capturados dentro de las 24 horas, 13,874 se encuentran Geo-referenciados, 13,003 supervisados y 11,475 relacionados con el Registro Nacional de Detenciones (RND).

CAPTURA IPH ENERO-DICIEMBRE 2022



2.2. Registro Nacional de Seguridad Pública (RNPSP)

Se trata del registro para la identificación de los Servidores Públicos y Personal Privado, que realiza o pretende realizar labores de Seguridad Pública, así como su historial laboral, sanciones, estímulos y reconocimientos.

Ámbito de aplicación en Tabasco:

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- Direcciones de Seguridad Pública Municipal (DSPM)
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- Empresas de Seguridad Privada.

El SESESP vigila el funcionamiento de la base de datos y la calidad de la información contenida en ella.

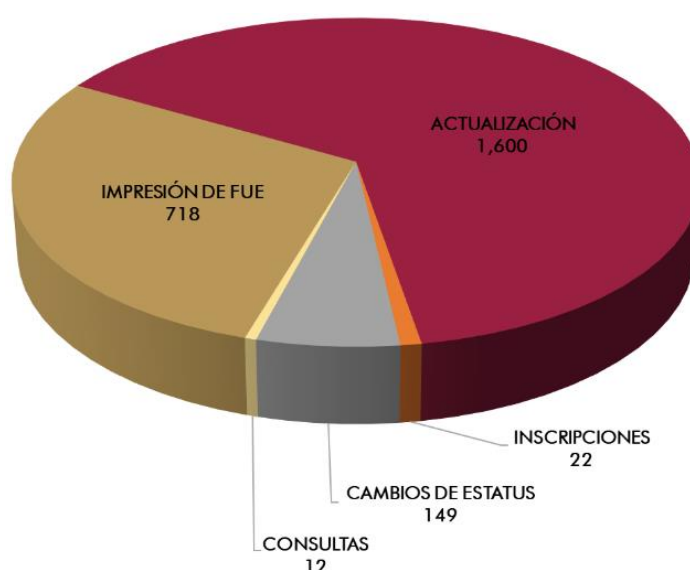
Actualmente se encuentran registrados **12,386 elementos**, distribuidos en las siguientes dependencias:

Municipios y/o Dependencias	Registrados	DSPM*	DTM*
BALANCÁN	188	177	11
CÁRDENAS	577	502	75
CENTLA	223	221	2
COMALCALCO	373	334	39
CUNDUACÁN	272	256	16
EMILIANO ZAPATA	89	81	8
HUIMANGUILLO	431	414	17
JALAPA	165	148	17
JALPA DE MÉNDEZ	207	200	7
JONUTA	103	101	2
MACUSPANA	423	402	21
NACAJUCA	288	286	2
PARAISO	182	170	12
TACOTALPA	133	133	0
TEAPA	216	207	9
TENOSIQUE	116	100	16
SSyPC	6,217		
FGE	2,034		
SESESP	149		
TOTALES	12,386	3,732	254

El Secretariado Ejecutivo recibió por parte de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal **174 solicitudes** para la realización de movimientos y consultas a la Base de Datos Nacional, siendo procedentes y atendidos **2,501 movimientos**, quedando de la siguiente manera:

- » 1,600 fueron actualizaciones de datos
- » 22 inscripciones
- » 149 cambios de estatus de activo a inactivos
- » 12 Consultas
- » 718 Impresiones de Formato Único para la Emisión o Renovación del CUP

Movimientos al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (Direcciones Municipales)



Para fortalecer las capacidades de los elementos de las direcciones de Seguridad Pública del Estado, se impartieron:

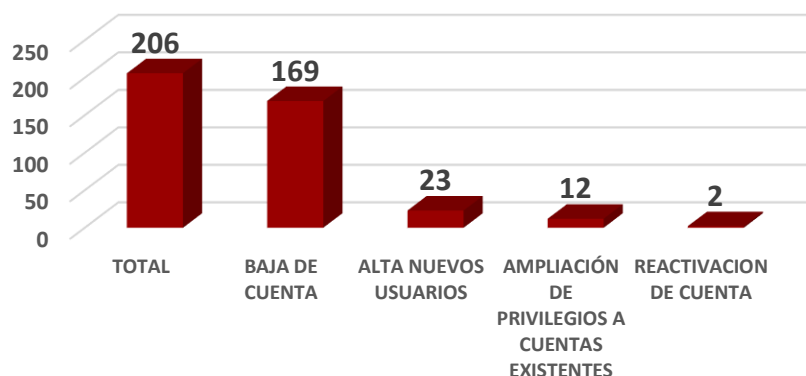
- ✓ **Capacitaciones de Llenado de Cédula de Inscripción al Registro Nacional de Personal.** - Dirigida a Personal Administrativo/Operativo de Centla, Macuspana y Jalapa.
- ✓ **Capacitaciones de CUP.** - Dirigida a Personal Administrativo/Operativo de Tacotalpa, Centla, Macuspana, Jonuta y Nacajuca.

2.3. Sistema de Administración de Usuarios (SAU)

Este Sistema es el único mecanismo para realizar altas, bajas y modificaciones (vencimiento, suspensión y cancelación) de usuarios. Conjunta elementos tecnológicos y administrativos, garantizando que la información y las aplicaciones informáticas del Sistema Nacional de Información sólo sean utilizadas por personas autorizadas con base a sus atribuciones y obligaciones legales.

Durante el año 2022, diversas dependencias estatales y municipales remitieron 29 solicitudes para realizar **207 movimientos a las cuentas de acceso a Plataforma México y Registros Nacionales**, siendo **206 procedentes**.

MOVIMIENTOS PROCEDENTES EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE USUARIOS DE PLATAFORMA MÉXICO



La importancia de contar con accesos a Plataforma México y Registro Nacional de Detenciones:

- » El elemento garantiza que la detención efectuada salvaguarda los derechos del detenido.
- » Acceso a los aplicativos de la base de datos nacional de acuerdo a sus funciones.
- » Registro y obtención de información oportuna para la toma de decisiones.
- » Facilita las labores de investigación e inteligencia para la prevención y persecución del delito.

En Tabasco 181 usuarios cuentan con acceso a este Sistema, distribuidos de la siguiente manera:

USUARIOS DE PLATAFORMA MÉXICO	
DEPENDENCIAS	NO. USUARIOS
Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo C4	4
Fiscalía General del Estado	23
Secretaría de Finanzas	1
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	55
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	16
Dirección de Seguridad Pública Balancán	4
Dirección de Seguridad Pública Cárdenas	13

USUARIOS DE PLATAFORMA MÉXICO	
DEPENDENCIAS	NO. USUARIOS
Dirección de Seguridad Pública Comalcalco	5
Dirección de Seguridad Pública Cunduacán	6
Dirección de Seguridad Pública Emiliano Zapata	7
Dirección de Seguridad Pública Huimanguillo	1
Dirección de Seguridad Pública Jalapa	3
Dirección de Seguridad Pública Jalpa de Méndez	7
Dirección de Seguridad Pública Jonuta	4
Dirección de Seguridad Pública Macuspana	9
Dirección de Seguridad Pública Nacajuca	6
Dirección de Seguridad Pública Paraíso	7
Dirección de Seguridad Pública Tacotalpa	3
Dirección de Seguridad Pública Teapa	3
Dirección de Seguridad Pública Tenosique	2
TOTAL	181

Tabasco cuenta con 9,262 usuarios, distribuidos en la entidad de la siguiente manera:

MUNICIPIO	HOMBRE
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Balancán	174
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cárdenas	452
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Centla	216
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comalcalco	336
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cunduacán	235
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Emiliano Zapata	78
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huimanguillo	417
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalapa	148
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez	195
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jonuta	85
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Macuspana	421
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nacajuca	262
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Paraíso	170
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tacotalpa	121
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Teapa	180
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tenosique	101
Ayuntamiento del Municipio del Centro	3

MUNICIPIO	HOMBRE
Dirección de Tránsito Municipal de Balancán	10
Dirección de Tránsito Municipal de Cárdenas	70
Dirección de Tránsito Municipal de Centla	5
Dirección de Tránsito Municipal de Comalcalco	26
Dirección de Tránsito Municipal de Cunduacán	15
Dirección de Tránsito Municipal de Emiliano Zapata	7
Dirección de Tránsito Municipal de Huimanguillo	16
Dirección de Tránsito Municipal de Jalapa	17
Dirección de Tránsito Municipal de Jalpa de Méndez	5
Dirección de Tránsito Municipal de Jonuta	1
Dirección de Tránsito Municipal de Macuspana	20
Dirección de Tránsito Municipal de Nacajuca	2
Dirección de Tránsito Municipal de Paraíso	11
Dirección de Tránsito Municipal de Teapa	9
Dirección de Tránsito Municipal de Tenosique	10
Total	3818

DEPENDENCIA ESTATAL		No. USUARIOS
Fiscalía General del Estado de Tabasco		1120
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Centro de Control Comando Comunicación y Computo C4	1
	Centro de Prevención y Readaptación Social	781
	Dirección General de Tránsito y Vialidad del Estado	409
	Policía Preventiva	3133
Total		5444

2.4. Listado Nominal

El Secretariado Ejecutivo concentra el universo del personal que labora en las instituciones de Seguridad Pública en el estado de Tabasco, garantizando así, que esta no se encuentre desagregada, dicho listado es remitido al Centro Nacional de Información para ser cotejada con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

En el año 2022 el listado nominal se integró por 12,897 elementos, distribuidos en las siguientes dependencias:

LISTADO NOMINAL DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, FGE Y SSPC				
MUNICIPIO	HOMBRE	MUJER	ELEMENTOS	CON CUIP
Balancán	163	14	177	177
Cárdenas	443	62	505	504
Centla	220	19	239	228
Comalcalco	316	18	334	334
Cunduacán	237	18	255	255
Emiliano Zapata	71	12	83	82
Huimanguillo	387	46	433	418
Jalapa	143	6	149	148
Jalpa de Méndez	190	11	201	201
Jonuta	82	11	93	92
Macuspana	418	29	447	408
Nacajuca	230	54	284	282
Paraíso	152	17	169	167
Tacotalpa	129	5	134	134
Teapa	197	7	204	198
Tenosique	92	15	107	101
FGE	1,255	841	2,096	1,996
SSPC	5,219	1,253	6,472	6,201
SESESP	64	101	165	154
TOTAL	10,008	2,539	12,547	12,080

LISTADO NOMINAL DE LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL				
MUNICIPIO	HOMBRE	MUJER	ELEMENTOS	CON CUIP
Balancán	10	7	17	11
Cárdenas	65	10	75	74
Centla	19	6	25	0
Comalcalco	16	10	26	25
Cunduacán	18	11	29	13
Emiliano Zapata	6	5	11	10
Huimanguillo	32	20	52	16
Jalapa	17	3	20	18
Jalpa de Méndez	5	4	9	9
Jonuta	12	1	13	4
Macuspana	20	6	26	21
Nacajuca	8	3	11	6
Paraíso	17	8	25	12
Tenosique	6	5	11	9
TOTAL	251	99	350	228

TOTALES	HOMBRE	MUJER	ELEMENTOS	CON CUIP
	10,259	2,638	12,897	12,308

2.5 Buses

El estado de Tabasco cuenta con diversos Buses que tienen el objetivo de suministrar información a la Plataforma México, y es el Secretariado Ejecutivo es el encargado de vigilar la entrega de información que por obligatoriedad debe enviarse de manera automatizada, conformándose con el siguiente estatus:

Buses		
Nombre	Objetivo	Estatus
Bus de Mandamientos Judiciales	Suministro de información generada por el Tribunal Superior de Justicia, relacionada a mandamientos judiciales.	Equipos informáticos de almacenamiento y carga siniestrados el 21 de enero 2021 en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.
Bus de Licencias de Conducir	Suministra las licencias de conducir, expedidas por la Policía Estatal de Camino (PEC), en los siguientes estatus, altas, bajas, actualizaciones y revocaciones; mimas que son reportadas a Base 4 y estas replican a la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG) con la finalidad de hacer el volcado de datos que se integran en Plataforma México.	En espera de que el Área de integración de Plataforma México reestablezca la conectividad.

Buses		
Nombre	Objetivo	Estatus
Bus de Armamento y Equipo	Suministra la información de las Licencias Oficiales Colectivas (140 y 143) a Plataforma México, las cuales están a cargo de La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Fiscalía general del Estado	Activo
Bus de Vehículos Robados y Recuperados	Suministra el padrón de vehículos robados y recuperados a Plataforma México, está a cargo de la Fiscalía General del Estado	Activo

2.6 Biometrías (Voz, Huellas facial)

2.6.1. Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz (AVIS)

Los Sistemas de Identificación Biométricos son parte de los sistemas de información de Seguridad Pública que resguarda Plataforma México, y las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y el Sistema Penitenciario Nacional tienen acceso a estos sistemas con diferentes perfiles y niveles de seguridad.

Durante el año 2022, el Secretariado Ejecutivo retomó las tomas de muestras de voz de los elementos de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del estado, mismas que se han recabado en las cabinas insonorizadas de la Dirección del Sistema Estatal de Información, cumpliendo con las condiciones de calidad, carga y oportunidad en los datos biométricos del personal que forma parte del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, logrando los siguientes avances:

Dependencia	Programados	Procedieron	No Procedieron
DSPM Y DTM	183	152	31

2.6.2 Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial (SIBRF)

El Secretariado Ejecutivo retomó el registro fotográfico el 20 de junio del 2022, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligatoriedad del suministro, seguimiento y actualización de la información al Sistema de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial, a fin de coordinar acciones con la Plataforma México en apego a la coordinación establecida con el Centro Nacional de Información.

El Secretariado Ejecutivo realiza el registro fotográfico de los integrantes de organismos públicos, tales como:

- » Centro de Evaluación y Control de Confianza de las Instituciones de procuración de justicia
- » Instituciones policiales
- » Empresas de seguridad privada

En el año 2022 se realizaron los siguientes registros:

Dependencia	Programados	Procedieron	No Procedieron	Total de Fotos
DSPM Y TM	183	152	31	456
SESESP	4	4	0	12
PABIC	24	24	0	72
Total	211	180	31	540

Para asegurar la calidad de la base de datos de identificación facial, este Secretariado Ejecutivo, a través del sistema Plataforma México, revisa periódicamente el porcentaje de registros estatales integrados al Sistema de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial, a fin de detectar posibles irregularidades y determinar las acciones correctivas, vigilando su cumplimiento.

Toda imagen integrada al Sistema de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial es respaldada por este Secretariado en dispositivos de almacenamiento con su respectivo identificador (CIB o Número de latente).

2.6.3 Sistema Automatizado de Identificación Biométrica Dactilar (AFIS)

El Secretariado Ejecutivo retomó la toma de huellas de corporaciones municipales el 19 de septiembre del 2022 con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por medio del cual se determina que los Registros del Personal de Seguridad Pública, contendrán los datos que permitan identificar plenamente a los integrantes de las instituciones Federales, Estatales y Municipales.

La toma de huellas dactilares y palmares de los servidores públicos que realiza este Secretariado Ejecutivo, cuenta con los puntos característicos necesarios para su correcto estudio y para su utilidad en el Registro de Huellas Dactilares, logrando en 2022 el siguiente avance:

Dependencia	Programados	Procedieron	No Procedieron	Total, de Huellas
DSPM Y DTM	59	59	0	59

2.7 Conectividad en 16 Municipios

Las Direcciones de Seguridad Pública Municipal del estado llevan a cabo la implementación del Registro Nacional de Detenciones y el envío de información que generan las áreas de Captura y Supervisión del Informe Policial Homologado y la Unidad de Análisis de Información, es por ello que el Secretariado Ejecutivo realizó un análisis de los requerimientos que cada una de las Direcciones necesitan para el cumplimiento de dichas actividades, detectándose que no poseían infraestructura y servicios óptimos para tales fines, por lo tanto, para subsanar dichas necesidades, se proporcionó a las 16 Direcciones de Seguridad Pública Municipal del estado **internet dedicado**, con conexión principal síncrona de 50 megabits por segundo como mínimo, y una conexión de respaldo asíncrona de 1,000 megabits por segundo de bajada y 250 megabits por segundo de subida como mínimo, invirtiendo un total de **3 Millones 952 Mil 280 Pesos y 3 Millones** de pesos en Equipamiento Informático

Los municipios beneficiados son los siguientes:

Balancán	Centla	Cunduacán	Huimanguillo	Jalpa de Méndez	Macuspana	Paraíso	Teapa
Cárdenas	Jalapa	Emiliano Zapata	Comalcalco	Jonuta	Nacajuca	Tacotalpa	Tenosique

De igual forma se priorizó a los usuarios que atienden los servicios de Registro Nacional de Detenciones, Plataforma México, Informe Policial Homologado y UDAI/SUIC a los cuales se brindó el servicio de internet en dos modalidades, mediante Cableado Estructurado y Wireless siendo un total de 3,699 usuarios beneficiados y distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIO	NO. DE USUARIOS PLATAFORMA MÉXICO	NO. DE USUARIOS REGISTROS NACIONAL DE DETENCIONES	NO. DE USUARIOS JUECES CÍVICOS
Balancán	4	174	1
Cárdenas	13	452	3
Centla	5	216	1
Comalcalco	6	336	1
Cunduacán	7	235	2
Emiliano Zapata	1	78	1
Huimanguillo	3	417	3
Jalapa	7	148	1
Jalpa de Méndez	4	195	2
Jonuta	2	85	1
Macuspana	9	421	3
Nacajuca	6	262	2

MUNICIPIO	NO. DE USUARIOS PLATAFORMA MÉXICO	NO. DE USUARIOS REGISTROS NACIONAL DE DETENCIONES	NO. DE USUARIOS JUECES CÍVICOS
Paraíso	7	170	2
Tacotalpa	3	121	1
Teapa	3	180	1
Tenosique	2	101	1
Total			3,699

La conexión a internet se realizó de la siguiente manera:

- » Controlada: quién la utiliza y quién no, en qué horarios y qué contenidos;
- » Optimizada: mejor aprovechamiento del ancho de banda disponible, limitado o indefinido para cada dispositivo como sea conveniente.

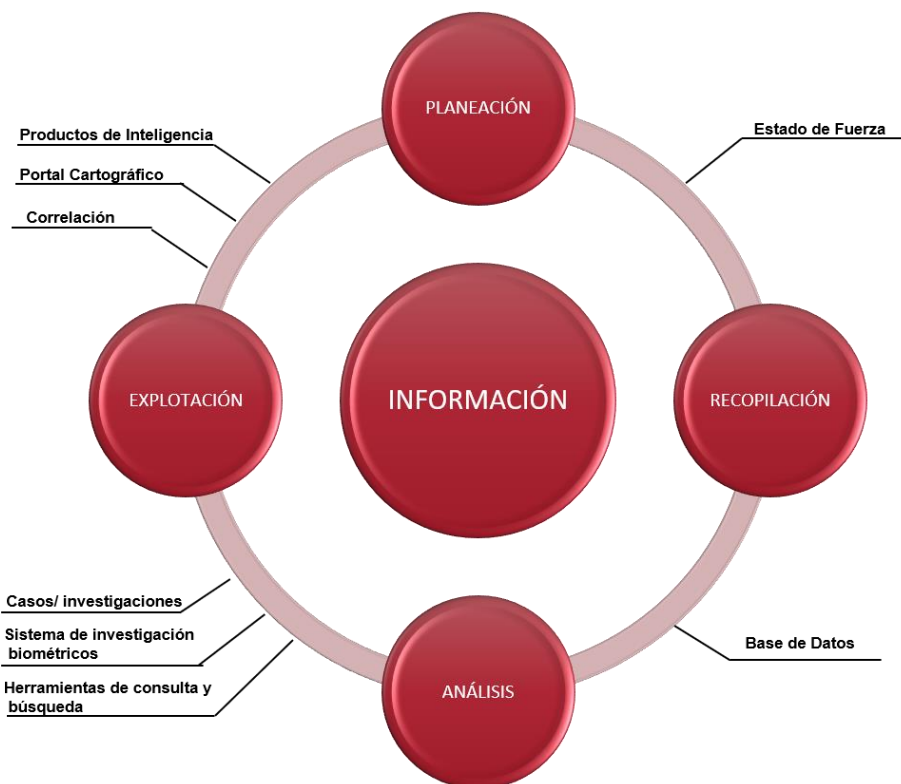
3. PLATAFORMA TABASCO

3.1. Objetivo y alcance

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se encuentra en la etapa de desarrollo de una interconexión y conmutación de Buses y Bases de Datos para lograr una red de información con inteligencia heurística y analítica que apoyará a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley del estado de Tabasco, operando mediante metodologías y sistemas homologados de prevención, investigación e inteligencia del delito.

Acciones orientadas al procesamiento de la información

Plataforma Tabasco responde a las acciones orientadas a la recolección y procesamiento de información de manera inteligente con el propósito de integrarlas en productos de inteligencia para la toma de decisiones.



Marco jurídico

Leyes y artículos que respaldan el sistema de Plataforma Tabasco:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 21.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios. Comprende:

- la prevención de los delitos;
- la investigación y persecución para hacerla efectiva;
- la sanción de las infracciones administrativas.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco

Artículo 8.-

XIV. Proponer a las Instituciones las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que permitan fortalecer y mejorar la eficiencia de los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Estatal

3.2. Avances en el Desarrollo Alcance en su implementación.

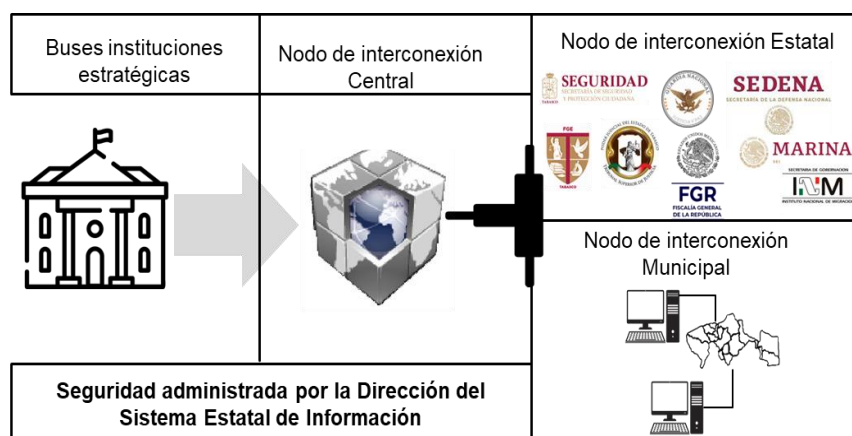
Esta herramienta se encontrará al alcance de las distintas dependencias gubernamentales encargadas de hacer cumplir la ley, con la finalidad de llevar a cabo las actividades de prevención, investigación y reacción, de acuerdo a las funciones de cada una de ellas.



Estrategia de la red de Plataforma Tabasco.

Los municipios e instituciones estratégicas estarán integrados en Plataforma Tabasco con las siguientes características:

- Red robusta y flexible con capacidades de cobertura estatal
- Homologación tecnológica en estándares
- Calidad de servicio y Seguridad
- Alta Disponibilidad
- Análisis e implementación de Biométricos



Consulta al sistema de datos.

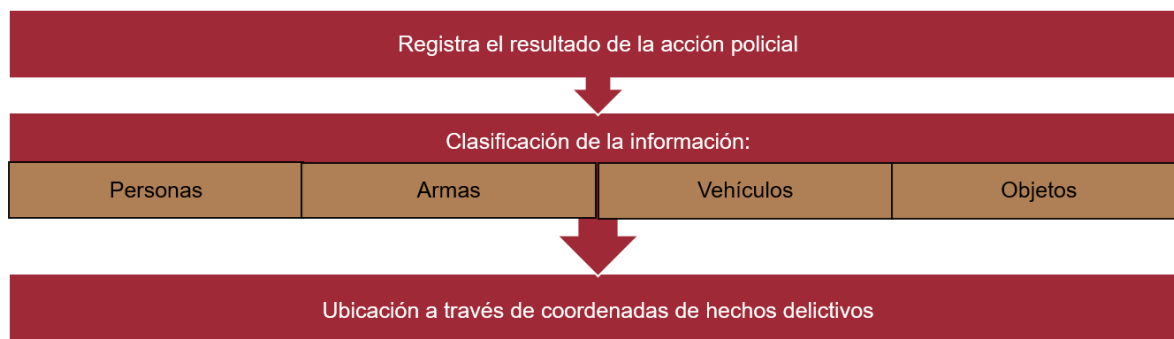
Este sistema permitirá tomar decisiones para la resolución de problemas relacionados a la incidencia delictiva de cada uno de los municipios que integran la entidad, a través de la correlación de datos, el cruce de información, el tablero de control y los mapas delictivos.

En los casos en lo que se encuentren involucradas personas y vehículos, esta herramienta será muy útil, debido a que de la misma se obtendrán datos relacionados a los objetivos de interés.



Centro de captura policial

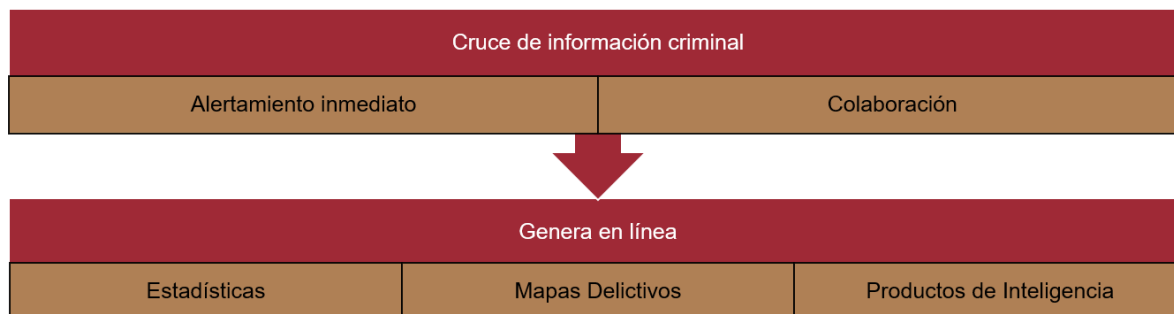
El sistema contará con un apartado de registro, en el cual el elemento policial registrará el resultado de su actuación policial, clasificándola de la siguiente manera:



Así como lo concerniente a la administración Policial:



Una vez capturada la información, esta podrá ser explotada de la siguiente manera:



Consulta a bases de datos

Se pretende que se encuentre integrada por las siguientes bases de datos:

- » Mandamientos vigentes
- » Vehículos robados
- » Padrón vehicular
- » Licencia de Conducir
- » Informes Policiales
- » Armamento
- » Fichas criminales
- » Población penitenciaria
- » Personal de Seguridad Pública

- » Empleados de Gobierno
- » Administración Policial
- » Sistema Automatizado de Identificación Biométrica Dactilar (AFIS)
- » Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial (SIBRF)
- » Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz (AVIS)

3.3 Implementación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 124 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que se establecen que deben ser las autoridades de los tres órganos de Gobierno quienes mantengan actualizado el Registro Nacional de Armamento y Equipo.

Estableciendo en el artículo 125 de la mencionada que *“Cualquier persona que ejerza funciones de Seguridad Pública sólo podrá portar las armas de cargo que le hayan sido autorizadas individualmente o aquellas que se le hubiesen asignado en lo particular y que estén registradas colectivamente para la Institución de Seguridad Pública a que pertenezcan”*.

Es por ello que a principios del mes de marzo del 2023, se dotará a los encargados de la administración y suministro de información, un sistema que permita el registro y la asignación de armamento conforme a los perfiles de cada elemento, así mismo el sistema proporcionará la posibilidad de sincronizarse con las bases de datos del Secretariado Ejecutivo, con el objetivo de mantener actualizado su registro de licencia oficial colectiva e informar si el elemento dispone de vigencia en su evaluación de control de confianza, así como los cambios y bajas del armamento, el cual será alimentado por la Fiscalía, Secretaría y Direcciones de Seguridad Pública que conforman las licencias 140 y 143.

En el caso del sistema de control de armamento y equipamiento, así como los demás módulos que actualmente se encuentran en desarrollo, tienen como finalidad mantener el flujo constante de información solicitada por el Centro Nacional de Información y la convergencia de datos que los municipios del estado de Tabasco aportarán a la base de datos resguardada en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4 FORMACIÓN DE CAPACIDADES

4.1. Competencias Básicas de la Función Policial

En el marco del Programa Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública y con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base en el desempeño y la capacidad.

Días: Del 16 de marzo al 22 de julio.



Se beneficiaron 929 elementos de seguridad pública municipal, con una inversión de 2 Millones 787 Mil pesos; atendiendo a los municipios de: Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Paraíso, Macuspana, Nacajuca y Teapa.

4.2. Programa Integral de Seguimiento a la Actuación Policial, Ministerial y Judicial en los Procesos y Procedimientos Relativos a la Detención, Puesta a Disposición y Judicialización en el Sistema Penal

Se llevó a cabo el curso con el fin de fortalecer los conocimientos adquiridos respecto a la actuación policial como primer respondiente en los protocolos de Informe Policial Homologado, cadena de custodia, registro nacional de detenciones y demás actuaciones policiales conforme al sistema de justicia penal acusatorio.

Días: Del 10 al 28 de octubre del 2022.

Duración:



✓ Se capacitaron a 30 elementos de la Policía estatal y 20 elementos de la Policía de investigación.



4.3. Seminario Policial Internacional

Con el objetivo de conocer las experiencias y mejores prácticas en materia de procuración de justicia y cooperación policial internacional se llevó a cabo el 1er **Seminario Policial Internacional**.



Inauguración Seminario Policial Internacional

Días: 19 y 20 de octubre del 2022.

Duración: 10 horas.

Sede: Auditorio de la Academia de Policía de la SSyPC.

Temas:

- Pornografía infantil. Grooming, Trata de personas y Turismo sexual infantil, presentado por agentes especiales supervisoras del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés).
- Programa SAFE a cargo del Agregado Adjunto del Servicio de Control de Inmigración y Adunas (ICE por sus siglas en inglés).
- Alcances de Interpol en materia de procuración de justicia y cooperación policial internacional compartido por agentes especiales de la Dirección General de Asuntos Policiales e INTERPOL.



Ponentes y elementos



Se beneficiaron 256 elementos de las distintas corporaciones policiales del Estado.

4.4. Proximidad Social con Perspectiva de Género

Se llevó a cabo el **Curso de Capacitación de Proximidad Social con Perspectiva de Género**, con el objetivo de sentar las bases para generar una cultura organizacional al interior de las corporaciones policiales a favor de la equidad e igualdad de género.

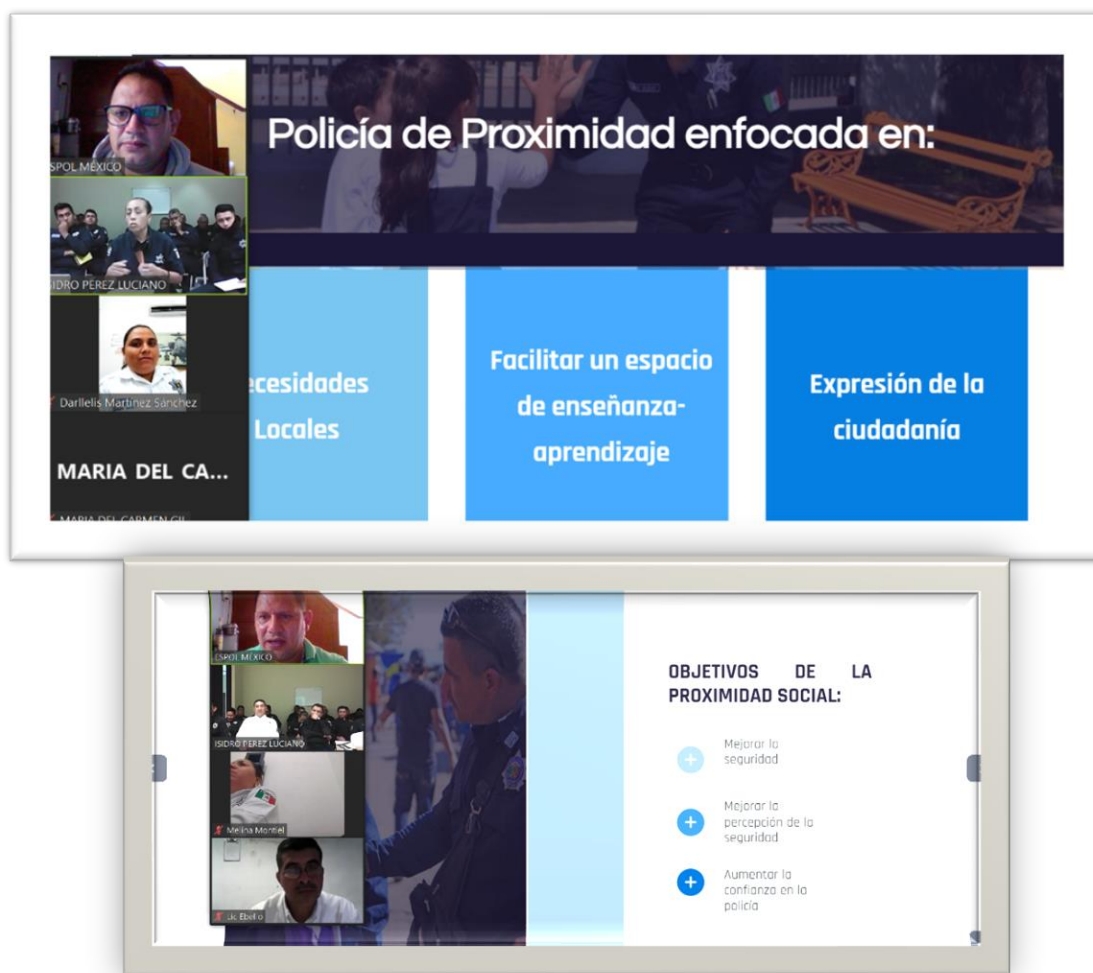
Días: 3 al 13 de octubre del 2022.

Duración: 10 horas.

Sede: Auditorio de la Academia de Policía de la SSyPC.

Temas: Policía de Proximidad enfocada en necesidades locales, espacio de enseñanza y aprendizaje, expresión de la ciudadanía.

Ponentes y elementos



Se beneficiaron 69 Policías Preventivos de las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios de Cárdenas y Comalcalco, destinando una inversión total de 319 Mil 371 Pesos.

5 EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

5.1. Evaluaciones

Con datos al 31 de diciembre de 2022, el estado de Tabasco se encuentra conformado por un estado de fuerza activo en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública de **10,527** elementos operativos, mandos medios y mandos superiores, con un avance de la plantilla evaluada en control y confianza del 100 por ciento, sin contemplar personal administrativo, policía complementaria u homóloga, de los cuales **51.4** por ciento cuenta con una evaluación aprobatoria vigente, tal y como se desglosa:



» 9,126 elementos que representan el **86.7** por ciento está aprobado, de ese total, 82 se encuentran en proceso de renovación de la vigencia de su permanencia (**0.9** por ciento).

» 1,401 elementos que representan el **13.3** por ciento no está aprobado.

Universo		Resultados		Aprobados Vigentes
		Aprobados	No Aprobados	
MANDOS	379	330	49	179
OPERATIVOS	10,148	8,796	1,352	5,237
TOTAL	10,527	9,126	1,401	5,416
		86.7%	13.3%	51.4%

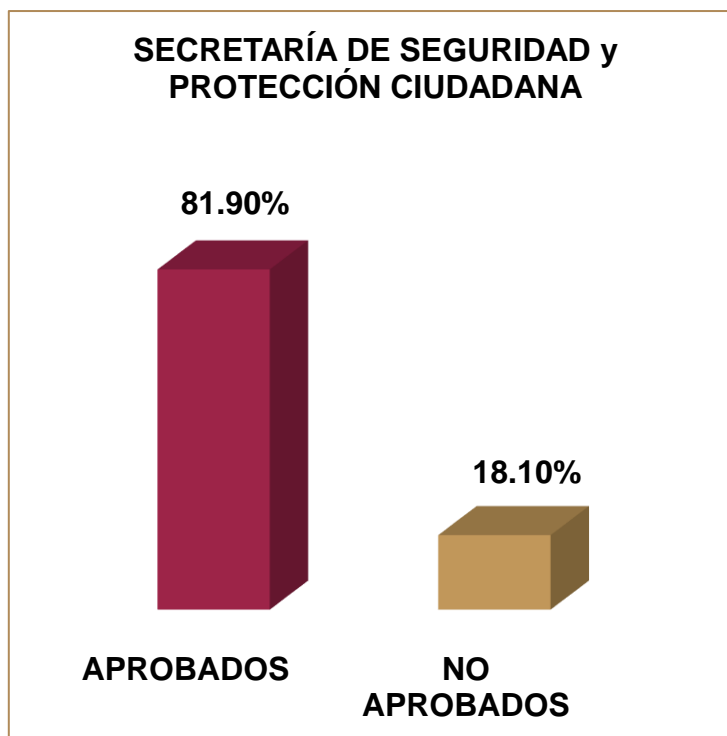
Estatus de Evaluación de Elementos Operativos y Mandos Estatales:

La **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** cuenta con un estado de fuerza de **4,972** elementos, conformado por:

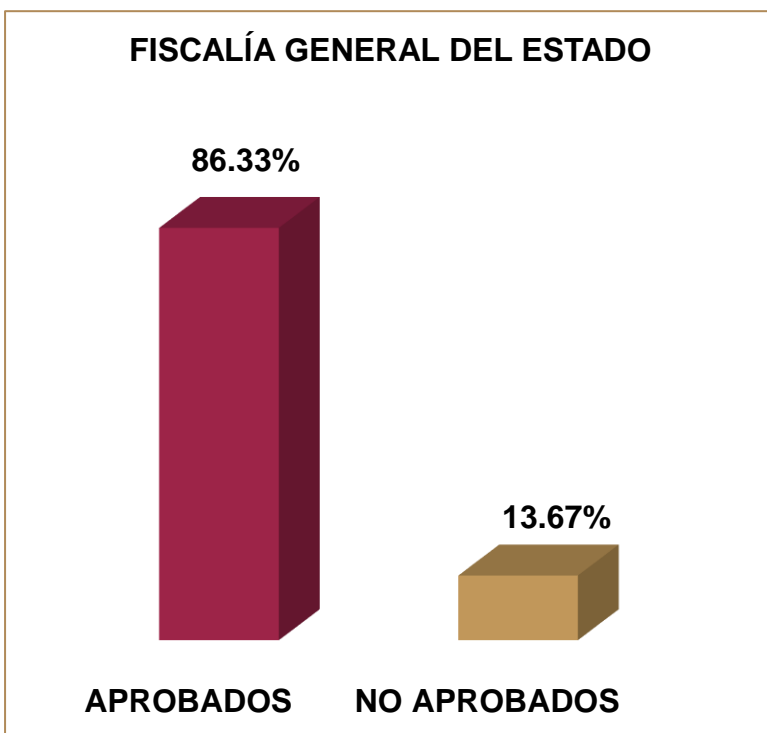
- Operativos
- mandos medios
- mandos superiores.

»**4,072** son elementos aprobados (**81.90** por ciento), de los mismos 21 (0.5 por ciento) actualmente están en proceso de renovación de su permanencia.

»**900** son elementos no aprobados (**18.10** por ciento).



No se contempla personal administrativo, policía complementaria u homóloga.



La **fiscalía General del Estado de Tabasco** cuenta con un estado de fuerza de **1,727** elementos, conformado por:

- Operativos
- mandos medios
- mandos superiores.

»**1,491** son elementos aprobados (**86.33** por ciento), de los mismos 64 (**3.71** por ciento) actualmente están en proceso de renovación de su permanencia.

»**236** son elementos no aprobados (**13.67** por ciento).

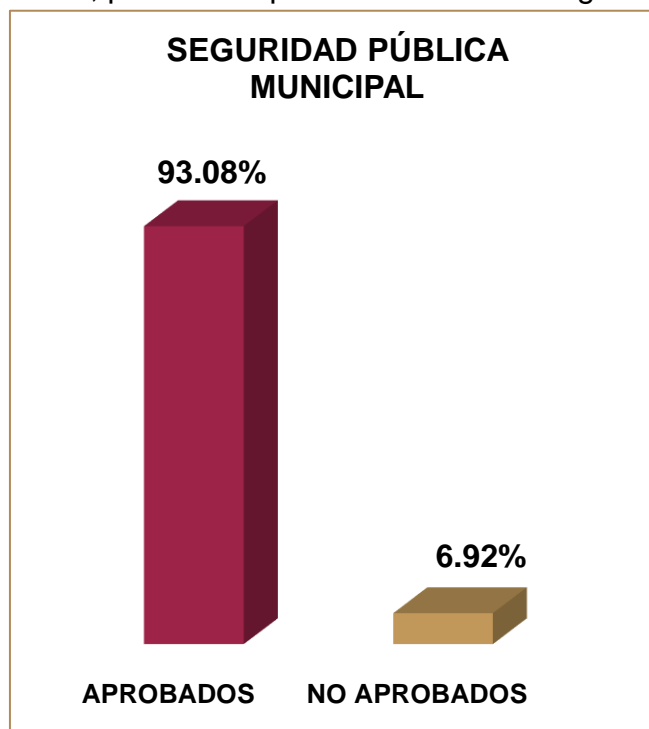
No se contempla personal administrativo, policía complementaria u homóloga.

Las **Instituciones de Seguridad Pública Municipal** de los 17 municipios del estado, en conjunto agrupan un estado de fuerza de **3,828 elementos**, conformado por:

- Operativos
- mandos medios
- mandos superiores.

» **3,563** son elementos aprobados (**93.08** por ciento), de los mismos 61 (1.7 por ciento) actualmente están en proceso de renovación de su permanencia.

» **265** son elementos no aprobados (**6.92** por ciento).



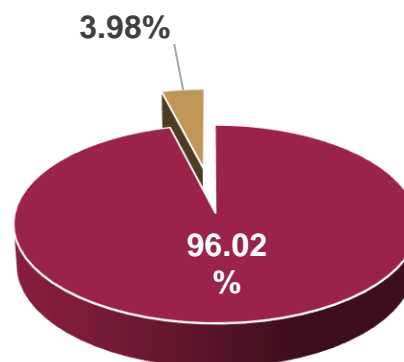
No se contempla personal administrativo, policía complementaria u homóloga.

Evaluaciones Concertadas FASP 2022

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en coordinación con las instituciones de seguridad pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de coadyuvar en el esquema de profesionalización de las instituciones de seguridad pública, a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal, equipamiento y personal certificado necesario para que se realicen las Evaluaciones de Control de Confianza, y de dar cumplimiento al requisito de permanencia de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, firmó un anexo técnico para realizar **1,984** evaluaciones de control y confianza solicitadas por las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.

De estas al 31 de diciembre 2022 se concluyeron **1,905 (96.02 por ciento)** y **79 (3.98 por ciento)** se redujo de la meta inicial (municipios: 29, SSyPC: 38 y FGE: 12) a petición de las Instituciones de Seguridad Pública.

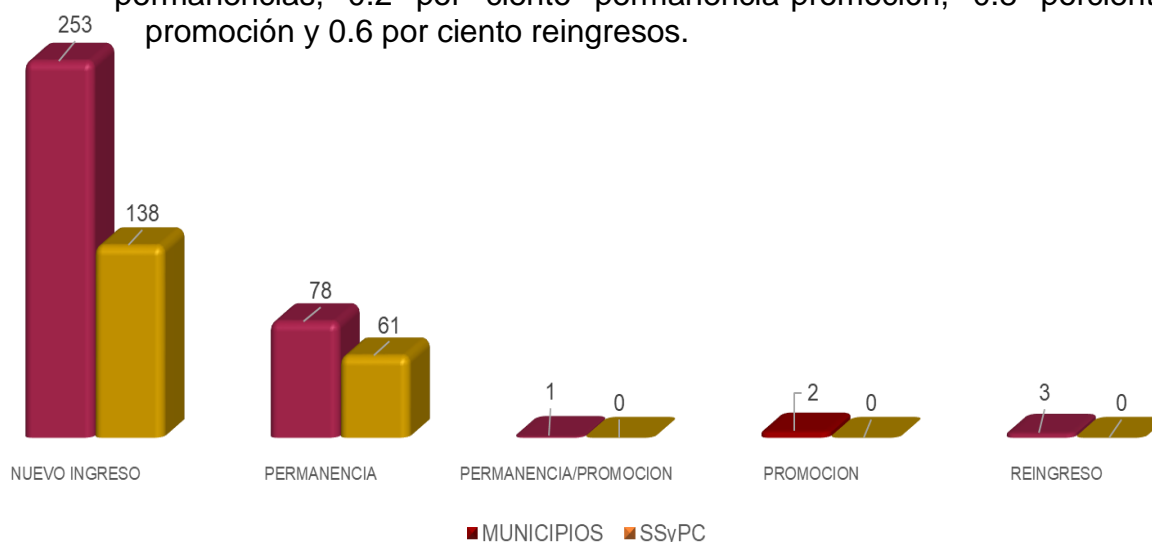
Instituciones de Seguridad Pública	Nuevo Ingreso	Permanencia	Total
MUNICIPIOS	0	858	858
SSyPC	0	850	850
FGE	85	191	276
CONCERTADAS	85	1899	1984



■ Concluidas ■ Reducción de meta

Evaluaciones realizadas con Recursos Propios 2022

Además de las evaluaciones realizadas con recursos FASP, la Dirección del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza ha realizado 536 evaluaciones con fuente de financiamiento Recursos Propios, solicitadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las instituciones de seguridad pública municipales, de las cuales el 73.0 por ciento son nuevos ingresos, 25.4 por ciento permanencias, 0.2 por ciento permanencia-promoción, 0.8 por ciento promoción y 0.6 por ciento reingresos.



Instituciones de Seguridad Pública	Nuevo Ingreso	Permanencia	Permanencia-Promoción	Promoción	Reingreso	Total
Municipios	253	78	1	2	3	337
SSyPC	138	61	0	0	0	199
Realizadas	391	139	1	2	3	536

5.2. Certificación de Control y Confianza

Suministro de Certificados de Control y Confianza a Plataforma México

Las bases de datos de Plataforma México son la herramienta de información del Estado Mexicano para apoyar la actuación de las instituciones de seguridad pública del país. En este sentido, para dar cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se deberán realizar las inscripciones que correspondan en el Registro Nacional cada vez que sean renovadas las evaluaciones de control y confianza.

El estado de Tabasco mantiene avance del 100 por ciento de los certificados capturados en el Registro Nacional, en los siguientes rubros y por instituciones de seguridad pública:

- Mandos medios: 320 que representan el 3.51 por ciento.
- Mando Superior: 10 que representan el 0.11 por ciento.
- Operativos: 8,796 que representan el 96.38 por ciento.



Instituciones de Seguridad Pública	
Balancán	155
Cárdenas	528
Centla	212
Comalcalco	357
Cunduacán	248
Emiliano zapata	81
Huimanguillo	387
Jalapa	151
Jalpa de Méndez	185
Jonuta	93
Macuspana	383
Nacajuca	215
Paraíso	179
Tacotalpa	118
Teapa	166
Tenosique	108
FGE	1491
SSyPC	4072
TOTAL	9,126
100.00 % de avance	

5.3 Certificado Único Policial

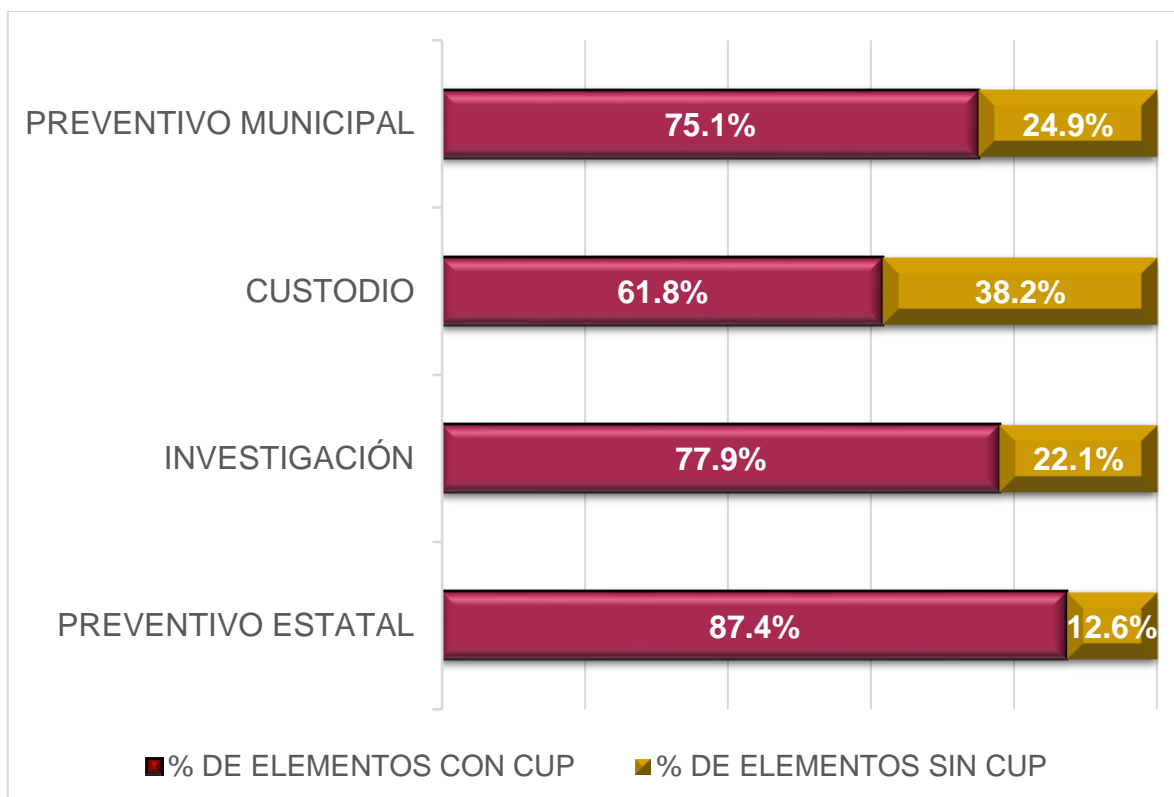
El Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco en conjunto con las instituciones de seguridad pública estatales y municipales y a través de la Dirección del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, a la fecha de corte **31 de diciembre de 2022** tiene un avance global en emisión del Certificado Único Policial del **79.6** por ciento, de acuerdo a los siguientes perfiles:

- » Preventivo municipal: 75.1 por ciento
- » Custodio: 61.8 por ciento
- » Investigación: 77.9 por ciento
- » Preventivo estatal: 87.4 por ciento

PERFIL	UNIVERSO	ELEMENTOS CON CUP	% DE ELEMENTOS CON CUP	ELEMENTOS SIN CUP	% DE ELEMENTOS SIN CUP
PREVENTIVO ESTATAL	4,031	3,523	87.4%	508	12.6%
INVESTIGACIÓN	665	518	77.9%	147	22.1%
CUSTODIO	761	470	61.8%	291	38.2%
PREVENTIVO MUNICIPAL	3,671	2,758	75.1%	913	24.9%
TOTAL	9,128	7,269	79.6%	1,859	20.4%

Fuente universo: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2022

Emisión del Certificado Único Policial por Perfil



Fuente universo: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2022

6. EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

6.1. Adquisición de Vehículos

En apoyo al fortalecimiento al parque vehicular destinado a la seguridad pública de los 17 municipios, se adquirieron 26 camionetas tipo pick up con conversión a patrullas y 7 vehículos tipo sedan equipados, destinando una inversión **24 millones 206 mil 587 pesos**.



Así también se apoyará con 19 terminales móviles de radiocomunicación para el fortalecimiento de las Direcciones de Seguridad Pública de 14 Municipios del Estado, invirtiendo 1 millón 779 mil 996 pesos.

MÓVILES



19



Inversión total
\$1,779,996.00

6.2. Adquisición de Bienes Informáticos

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del equipamiento institucional de los Municipios del Estado de Tabasco, se apoyará a 17 Direcciones de Seguridad Pública con 79 computadoras, 16 escáner, 45 impresoras, 16 switch de 24 puertos, 129 equipos de respaldo y sistema de protección de energía y 12 cámaras fotográficas; invirtiendo un total de 6 millones 802 mil pesos.

COMPUTADORAS	79	=	Inversión total \$6,802,000.00
ESCÁNER	16		
IMPRESORAS	45		
SWITCH DE 24 PUERTOS	16		
EQUIPO DE RESPALDO Y SISTEMA DE PROTECCIÓN	129		
CAMARAS FOTOGRÁFICAS	12		

7. CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

7.1 Acuerdos y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de diciembre de 2022.

CLARA LUZ FLORES CARRALES, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 17, primer párrafo y 18, fracciones I, V y XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y 5, fracción XII de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública:

CERTIFICA

Que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 14, fracción II y 15 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 17 y 18 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de diciembre de 2022, aprobó los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo 01/XLVIII/22.

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Acuerdo 02/XLVIII/22.

Presentación de los Informes de Actividades, y de los diagnósticos referentes al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Guardia Nacional, correspondientes a 2022.

Acuerdo 03/XLVIII/22.

Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México), (FASP) para el ejercicio fiscal 2023.

Acuerdo 04/XLVIII/22.

Aprobación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.

Acuerdo 05/XLVIII/22.

Obtención del Certificado Único Policial, al 31 de mayo de 2024.

Acuerdo 06/XLVIII/22.

Actualización de los Programas con Prioridad Nacional.

Acuerdo 07/XLVIII/22.

Aprobación de los nuevos integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

EXHORTOS

Exhorto 01/XLVIII/22.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública exhorta a los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Estatales de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas del país conjuntamente con los titulares de los sistemas penitenciarios, para que definan las necesidades específicas y prioritarias que tienen, a efecto de considerarlas dentro de los recursos destinados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal del año 2023. De esa forma lograr un mayor y más eficiente aprovechamiento de los recursos destinados tendientes a fortalecer la seguridad de los sistemas penitenciarios.

Así mismo, instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, establezcan mesas de concertación para el cumplimiento del presente exhorto.

Exhorto 02/XLVIII/22.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, exhorta a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que, por cada ministración que reciban por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destine por lo menos el 20% a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes.

Derivado de lo anterior, se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a coordinar la responsabilidad de verificación de acuerdo a los Criterios que para tal efecto sean emitidos para la aplicación de los recursos asignados por virtud del FORTAMUN, a través de los Secretarios Ejecutivos Estatales o equivalentes.

Exhorto 03/XLVIII/22.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, exhorta a las entidades federativas que, por cada ministración que reciban de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), estas destinarán por lo menos el 20% a los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en cumplimiento a los propósitos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes.

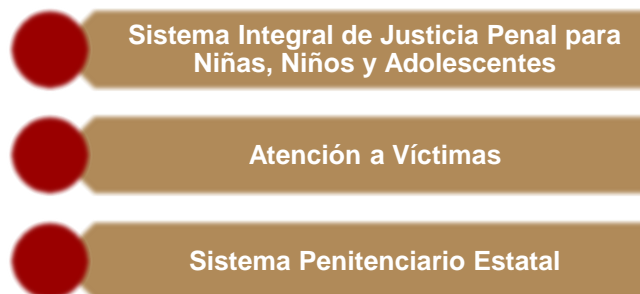


8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

8.1. Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal

El Secretariado Ejecutivo, funge como representante en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado ante la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación.

Participando en mesas de trabajo para la revisión, diagnóstico y evaluación de los siguientes sistemas:



Han participado en dichas mesas de trabajo, las siguientes dependencias:

1. Fiscalía General del Estado. Dirección de la Fiscalía de Víctimas en Situación de Vulnerabilidad y Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes.
2. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
3. Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos.
5. Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
6. Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

El 5 de noviembre de 2022, el Secretariado Ejecutivo participó en la reunión de trabajo con representantes de los órganos consolidadores del Sistema de Justicia Penal de la Zona Sur (Chiapas, Campeche, Oaxaca, Yucatán y Tabasco) que organizó la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación, durante la misma, se llevó a cabo la **“Presentación de la Guía Institucional para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal 2022-2024”**, teniendo como sede la sala de presidentes del Poder judicial del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Durante la sesión, la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia exhortó a las entidades federativas a buscar el respaldo al más alto nivel para lograr el fortalecimiento y

presencia de los órganos consolidadores, a fin de avanzar en la implementación de las 5 estrategias que componen la guía institucional:

1. Acompañamiento
2. Profesionalización y especialización
3. Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal en los estados
4. Implementación de herramientas de justicia digital
5. Evaluación del Sistema de Justicia de los Estados



8.2. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Por invitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participamos en el ejercicio de levantamiento de información para la construcción de los indicadores de avances en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPYJC), correspondiente al primer semestre de 2022,

Con este objetivo coordinamos la participación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSyPC**) y los ayuntamientos del estado para dar respuesta y seguimiento a la actualización de información, mediante el uso de la plataforma digital, basada en 10 rubros estratégicos:

- | | |
|----|-------------------------------------|
| 1 | • Condiciones Laborales |
| 2 | • Estado de Fuerza |
| 3 | • Equipamiento del Estado de Fuerza |
| 4 | • Capacitación del Estado de Fuerza |
| 5 | • Infraestructura |
| 6 | • Adecuaciones Normativas MNPYJC |
| 7 | • Proximidad |
| 8 | • Investigación |
| 9 | • Procedimiento Disciplinario |
| 10 | • Justicia Cívica |

Se trabajó en sinergia con las dependencias antes mencionadas y para el caso de la **SSyPC** se requirió respuesta por la encuesta municipal y estatal.



Los 16 ayuntamientos respondieron a la solicitud de este Secretariado Ejecutivo de manera satisfactoria, cumpliendo al 100 por ciento en tiempo y forma con lo peticionado por la Secretaría Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.3. Séptimo Transitorio

En lo que respecta al Informe del diagnóstico correspondiente al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Guardia Nacional, el objetivo es realizar un análisis del desempeño de las acciones implementadas como consecuencia de las adecuaciones realizadas a los programas en materia de seguridad pública, para atender lo dispuesto en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los principales objetivos son:

1. Reportar resultados y productos de los programas ejecutados en materia de Seguridad Pública, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas;
6. Contar con una evaluación integral del desempeño de los temas de política pública, con una ficha narrativa además de un monitoreo y una evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Para cumplir con lo dispuesto, se remitió al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el informe sobre los avances y cumplimientos en los objetivos, a través del **oficio número SESESP/SE/1198/2022**. Así como a la mesa directiva de la LXIV Legislatura del Congreso local de Tabasco, mediante el **oficio SESESP/SE/1199/2022**.

Directorio

Lic. Luis Arcadio Gutiérrez León
Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública
del Estado de Tabasco

M.C.P. Arnulfo Wister Ovando
Secretario Particular

Lic. José Antonio Álvarez Macías
Director del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Mtra. Ofelia Sánchez Frías
Directora del Sistema Estatal de Información

Ing. Valentín Zeferino Teófilo
Director de Administración

Ing. Fernando Villar Cano
Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Lic. Ramón Molina Castillo
Titular de Unidad de Apoyo Jurídico

L.E. Marco Antonio Fuertes Pérez
Titular de la Unidad de Apoyo Ejecutivo

Con un agradecimiento especial a la Ing. Karen Chávez Guzmán y a la Lic. Pamela Sánchez Pulido por su colaboración en la integración de este informe.



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA